

**INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE
JUVENTINO ROSAS, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO
2019.**

		Ingreso Estimado
	Total	\$ 293,272,571.86
1	Impuestos	21,560,000.00
1.1	Impuestos sobre el patrimonio	
1.1.1	Impuesto predial	20,300,000.00
1.1.2	Impuesto sobre adquisición de bienes inmuebles	700,000.00
1.1.3	Impuesto sobre división y lotificación de inmuebles	300,000.00
1.1.4	Impuesto de fraccionamientos	30,000.00
1.2	Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	
1.2.1	Impuesto sobre juegos y apuestas permitidas	-
1.2.2	Impuestos sobre diversiones y espectáculos públicos	150,000.00
1.2.3	Impuesto sobre rifas, sorteos, loterías y concursos	-
1.2.4	Impuesto sobre explotación de bancos de mármoles, canteras, pizarras, basaltos, cal, calizas, tezontle, tepetate y sus derivados, arena, grava y otros similares	80,000.00
3	Contribuciones de mejoras	
2.3.1.	Ejecución de obras públicas	89,250.00
2.3.2.	Servicios de alumbrado público	130,000.00
4	Derechos:	15,201,000.00
4.1	Derechos por el uso, goce aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	
4.1.1	Por servicios de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición de residuos	50,000.00
4.1.2	Por servicios de rastro	1,000,000.00
4.1.3	Por servicios de transporte público urbano y suburbano en ruta fija	100,000.00
4.1.4	Por servicios de tránsito y vialidad	100,000.00
4.1.5	Por la expedición de licencias de conducir	3,000,000.00
4.1.6	Por aprovechamiento de la vía pública	1,100,000.00

4.1.7	Por servicios catastrales y prácticas de avalúos	400,000.00
4.1.8	Por servicios en materia de fraccionamientos	10,000.00
4.1.9	Por expedición de licencias o permisos para el establecimiento de anuncios	80,000.00
4.1.10	Por la expedición de permisos eventuales para la venta de bebidas alcohólicas	350,000.00
4.1.11	Por la expedición de certificados, certificaciones y constancias	300,000.00
4.1.12	Por los servicios en materia de acceso a la información	1,000.00
4.1.13	Derecho de alumbrado publico	4,500,000.00
4.1.14	Servicio de estacionamientos públicos	-
4.1.15	Por concepto de locales del mercado municipal	700,000.00
4.1.16	Uso de instalaciones y carriles de la Central de Autobuses	1,100,000.00
4.1.17	Por servicios de protección civil	160,000.00
4.2	Por la prestación del servicio	
4.2.1	Por servicios de panteones	1,500,000.00
4.2.2	Por servicios de seguridad pública	5,000.00
4.2.3	Por servicios de obra pública y desarrollo urbano	600,000.00
4.2.4	Por servicios en materia ambiental	145,000.00
5	Productos	2,960,000.00
5.1	Recargos	920,000.00
5.2	Gastos de ejecución	15,000.00
5.3	Infracción bando de policía	500,000.00
5.4	Infracción reglamento de tránsito	850,000.00
5.5	Infracciones reglamento funcionamiento establecimiento	30,000.00
5.6	Infracciones ecología	20,000.00
5.7	Multas de predial	25,000.00
5.8	Otros	600,000.00
6	Aprovechamientos	10,530,000.00
8	Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	96,574,405.00
8.1.1	Fondo general	57,096,031.00
8.1.2	Fondo fomento municipal	22,636,410.00

8.1.3	Participaciones extraordinarias	1,000,000.00
8.1.4	Fondo de fiscalización	3,856,136.00
8.1.5	Impto. sobre tenencia	178,449.00
8.1.6	Impto. automóviles nuevos	1,100,000.00
8.1.7	Impto. esp. prod. gas	2,900,000.00
8.1.8	Der lic. func. bebidas	850,000.00
8.1.9	Imp. esp. prod. y serv.	2,157,379.00
8.1.10	ISR participable	4,800,000.00
8.2	Aportaciones federales	121,013,533.23
8.2.1	FAISM	69,757,786.40
8.2.2	FORTAMUNDF	51,255,746.83
	TOTAL	268,058,188.23
	Descentralizadas	25,214,383.63
	CMAPAJ	25,109,383.63
	Casa de la cultura	105,000.00